

Acta Núm. 0029-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Fausta Elena Quevedo Familia**, Directora Administrativa y Financiera; **Licdo. Nelson E. Ramírez** Director de Planificación y Desarrollo; y, la **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Adjudicar, si procede, el Proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-PEEX-2021-0001** Capacitación en acción formativa "Certification HR AGILITY PROFESIONAL"
3. Turno libre.

Comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

Punto número 1.

El presidente del Comité, Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra y recordó que resultó habilitado el oferente **Alfredo Paredes & Asociados, S.R.L.**, para el proceso de excepción para la Capacitación en acción formativa "Certification HR AGILITY PROFESIONAL", en virtud de que el mismo cumplió con los requerimientos necesarios para ser habilitado.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, el Dr. paniagua indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento de la adjudicación del proceso de excepción de referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-PEEX-2021-0001** para la Capacitación en acción formativa "Certification HR AGILITY PROFESIONAL".

En ese orden, el Dr. Albert L. Paniagua preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes en el proceso de excepción Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-PEEX-2021-0001** para la Capacitación en acción formativa "Certification HR AGILITY PROFESIONAL". quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

Acta Núm. 0029-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

*Adjudica al oferente **Alfredo Paredes & Asociados, S.R.L.**, para la Capacitación en acción formativa "Certification HR AGILITY PROFESIONAL", proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-PEEX-2021-0001**, por el monto de **Treinta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos dominicanos con 25/100 centavos (RD\$33,564.25)**, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.*

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

Acta Núm. 0029-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, **el Dr. Albert L. Paniagua**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

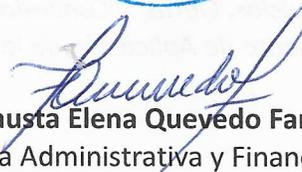


Dr. Albert L. Paniagua
Asesor de la Dirección Ejecutiva y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad





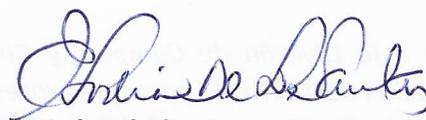
Licdo. Wilkin Castillo Fortuna
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones



Licda. Fausta Elena Quevedo Familia
Directora Administrativa y Financiera



Licdo. Nelson E. Ramírez
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información Pública